



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Efecto COVID 19 en la remuneración administradores para 2020.

Los efectos de la pandemia provocada por COVID 19 en el mercado global y en el propio de la Compañía, han propiciado un entorno económico más débil que ha afectado directamente a la Sociedad, la cual adoptó varias medidas para mitigar los efectos adversos entre las que se incluye una provisión en las cuentas y la aplicación de un ERTE.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó al Consejo de Administración en su reunión de 26 de junio de 2020 sobre la valoración de cumplimiento de objetivos por parte del Consejero Delegado en un 70% quien, teniendo en cuenta el contexto descrito y previamente a que el Consejo de Administración tomara una decisión, renunció a su remuneración variable de 2019, como medida complementaria a la reducción de su salario fijo en un 20% durante seis meses en el ejercicio 2020, mientras se mantenga el ERTE y en línea a la decisión ya tomada anteriormente por el Consejo de Administración en reducir en un 50% la remuneración anual de la Presidente del Consejo de Administración, como queda recogido en el Informe del Remuneración de Consejeros.

Gijón, a 28 de julio de 2020